

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

6879

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, de corrección del error material en la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 26 de junio de 2024 por la que se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por promoción interna vertical a los cuerpos facultativos superiores, escala científica, especialidad Biología, escala Prevención riesgos laborales Menorca e Ibiza para cubrir plazas de personal funcionario en el Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y se publica la lista de puestos que se ofrecen a efectos de la adjudicación

Antecedentes

1. En el BOIB núm. 86, de 29 de junio de 2023, se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha 26 de junio de 2024 por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por al ingreso por el turno de promoción interna vertical en los cuerpos facultativos superiores, escala científica, especialidad Biología, escala Prevención riesgos laborales Menorca y escala Prevención riesgos laborales Ibiza para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen a efectos de la adjudicación.

2. Se ha detectado un error material en el anexo II de la Resolución de 26 de junio de 2024, en relación a la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo al Cuerpo Facultativo Superior, escala Prevención de Riesgos Laborales Menorca y escala Prevención de Riesgos Laborales Ibiza a efectos de que soliciten el destino, que se rectifica según el anexo de la presente Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o disposición.

3. Decreto 5/2024, de 29 de mayo, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio; por el Decreto 17/2023, de 23 de agosto; por el Decreto 1/2024, de 4 de enero, y por el Decreto 4/2024, de 17 de mayo

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar en los términos establecidos en el anexo de esta resolución el error material advertido en el Anexo II de la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha 26 de junio de 2024 por la que se ordena la publicación de la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso por el turno de promoción interna vertical en los cuerpos facultativos superiores, escala científica, especialidad Biología, escala Prevención riesgos laborales Menorca y escala Prevención riesgos laborales Eivissa para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y se hace pública la lista de puestos vacantes que se ofrecen a efectos de la adjudicación.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y también en la web <http://oposicions.caib.es>

3. Abrir un plazo de 20 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOIB para presentar la



solicitud de destino con la documentación correspondiente sólo en relación a la lista de puestos de trabajo vacantes que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo en el Cuerpo Facultativo Superior, escala Prevención de Riesgos Laborales Menorca y escala Prevención de Riesgos Laborales Eivissa en efecto que soliciten el destino, que se rectifica según el anexo de la presente Resolución. Las personas aspirantes que ya la hayan presentado no es necesario que la vuelvan a presentar si no deben realizar ninguna modificación.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 11 de julio de 2024)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antonia Maria Estarellas Torrens





Cuerpo Facultativo Superior, escala Prevención de Riesgos Laborales, Ibiza

Allí donde dice:

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (IBIZA)	F0194000G	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	IBIZA Y FORMENTERA	1	8458.52	24	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	LOS 3 CURSOS SUPERIORES PRL: ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL Y ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	DE, IN, PIP, RDT	B2	S	IBIZA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	DIRECCIÓN DE IBASSAL	DIRECCIÓN DE IBASSAL (IBIZA)	F01910016	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	IBIZA	1	11025.7	25	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	ESPECIALIDAD TÉCNICO/A MEDIO/A DE PRL O ESPECIALIDAD TÉCNICO/A SUPERIOR DE PRL Y ESPECIALIDADES SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL	DE, HE, IN, RDT	B2	N	IBIZA

Tiene que decir:

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (IBIZA)	F0194000G	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	IBIZA Y FORMENTERA	1	8458.52	24	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	LOS 3 CURSOS SUPERIORES PRL: ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL Y ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	DE, IN, PIP, RDT	B2	S	IBIZA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	DIRECCIÓN DE IBASSAL	DIRECCIÓN DE IBASSAL (IBIZA)	F01910016	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	IBIZA	1	11025.7	25	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	ESPECIALIDAD TÉCNICO/A MEDIO/A DE PRL O ESPECIALIDAD TÉCNICO/A SUPERIOR DE PRL Y ESPECIALIDADES SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL	DE, HE, IN, RDT	B2	N	IBIZA
CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y AFERS SOCIALS	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (IBIZA)	F01240002	2	TÉCNICO/A DE VALORACIÓN	IBIZA	1	8458.52	24	L	C	A5	A1/A2	254B	DIPLOMATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL O GRADO EN FISIOTERAPIA O GRADO EN ENFERMERÍA O GRADO EN LOGOPEDIA O LICENCIATURA EN MEDICINA O DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA O DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA O GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	DE, HE, RDT	B2	N	IBIZA



Cuerpo Facultativo Superior, escala Prevención de Riesgos Laborales, Menorca

Allí donde dice:

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (MENORCA)	F0194000F	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	MENORCA	1	8458,52	24	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	LOS 3 CURSOS SUPERIORES PRL: ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	DE IN, PIP, RDT	B2	S	MENORCA

Tiene que decir:

CONSEJERÍA / O.A.	CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD	CÓDIGO PUESTO	EXPANSIÓN	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINO	NP	C. ESP.	CD	TL	FP	A.P.	GRUPOS	CUERPO	REQUISITOS	OBS	N. CAT.	TEL	ISLA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS (MENORCA)	F0194000F	1	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	MENORCA	1	8458,52	24	L	C	AA	A1/A2	2510/2511/251G/252G	LOS 3 CURSOS SUPERIORES PRL: ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ESPECIALIDAD ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	DE IN, PIP, RDT	B2	S	MENORCA
O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	DIRECCIÓN DE IBASSAL	O.A. INSTITUTO BALEAR DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (IBASSAL)	F01910015	2	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN	MAHÓN	1	11025,7	25	L	C	AA	A1/A2	2510, 2511, 251G, 252G	TÉCNICO/A SUPERIOR DE PRL, ESPECIALIDAD SEGURIDAD EN EL TRABAJO O TÉCNICO/A SUPERIOR DE PRL, ESPECIALIDAD HIGIENE INDUSTRIAL O TÉCNICO/A SUPERIOR DE PRL, ESP. ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	DE HE, IN, RDT	B2	S	MENORCA



Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques

Escola d'Administració Pública

Annex III – Presentació de la documentació acreditativa dels requisits

Anexo III – Presentación de la documentación acreditativa de los requisitos

Dades personals / Datos personales

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE	DNI

Denominació del cos, l'escala o l'especialitat / Denominación del cuerpo, la escala o la especialidad

	RESERVA	PROMOCIÓ INTERNA
	☐	☐

PRESENT els originals o les còpies autèntiques que es consignen a continuació per acreditar els compliments dels requisits que exigeix la convocatòria:

PRESENTO los originales o las copias autenticas que se consignan a continuación para acreditar los cumplimientos de los requisitos que exige la convocatoria:

☐	Titulació acadèmica exigida. / Titulación académica exigida.
☐	Certificat acreditatiu de coneixements de llengua catalana. / Certificado acreditativo de conocimientos de lengua catalana.
☐	Declaració de no haver estat separat/da mitjançant un expedient disciplinari de cap administració pública ni estar inhabilitat/da. / Declaración de no haber estado separado/a mediante un expediente disciplinario de ninguna administración pública ni estar inhabilitado/a.
☐	Escrit d'elecció de llocs oferts, per ordre de preferència. / Escrito de elección de puestos ofrecidos, por orden de preferencia.
☐	Si escau, certificat acreditatiu del reconeixement de la condició legal de persona amb discapacitat en un nivell igual o superior al 33%. / Si cabe, certificado acreditativo del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad en un nivel igual o superior al 33%.

LLEVAT que manifesteu expressament la vostra negativa, l'EBAP comprovarà d'ofici els documents relatius a la titulació acadèmica, la condició legal de persona amb discapacitat, l'informe d'aptitud i els certificats de català que es determinen a les bases.

EXCEPTO que manifieste expresamente su negativa, la EBAP comprobará de oficio los documentos relativos a la titulación académica, su condición legal de persona con discapacidad, el informe de aptitud y los certificados de catalán que se determinen en las bases.

Palma, a de/d' de 2024

[Rúbrica]

C. Cremin de Corredors, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)





Informació bàsica sobre protecció de dades. / Información básica sobre protección de datos.	
Responsable	Escola Balear d'Administració Pública.
Finalitat / Finalidad	Gestió de processos selectius. / Gestión de procesos selectivos.
Legitimació / Legitimación	En compliment de l'interés públic i d'obligacions legals. / En cumplimiento del interés público y de obligaciones legales.
Destinataris / Destinatarios	Se cediran dades personals a tercers persones (vegeu l'apartat d'informació addicional). Se cederán datos personales a terceras personas (vea el apartado de información adicional).
Drets / Derechos	Drets d'informació, d'accés, de rectificació, de supressió, de limitació, de portabilitat, d'oposició i de no inclusió en tractaments automatitzats tal com s'explica en la informació addicional. / Derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados tal y como se explica en la información adicional.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/92/1166595>



C. Cremita de Corredores, 10, 3r
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es

ESCOLA BALEAR D'ADMINISTRACIÓ PÚBLICA (DIR3 A04035968)

**Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques**

Escola d'Administració Pública

Anexo IV

Declaración responsable

, con DNI

núm. , al haber superado el proceso selectivo para
cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad
Autónoma de las Illes Balears por el turno de promoción interna al cuerpo siguiente:

DECLARO:

Que, de acuerdo con lo que dispone la base 3.1 del anexo 2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y temario, y el baremo de méritos de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre y por el turno de promoción interna vertical y por el turno de promoción interna cruzada, incluida la reserva para personas con discapacidad, para cubrir plazas de personal funcionario en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 165 de fecha 20/12/2022), no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni me encuentro inhabilitado de forma absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso a dicho cuerpo, de acuerdo con el artículo 56.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (TREBEP).

, de 2024

[rúbrica]

Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

C. del Gremi de Corredors, 10, 3r
(polígon de Son Rossinyol)
07009 Palma
Tel. 971 17 76 25
ebap.caib.es





Conselleria de Presidència
i Administracions Públiques
Escola d'Administració Pública

ANNEX V - SOL·LICITUD DE DESTINACIÓ DELS COSSOS I ESCALES DE L'ADMINISTRACIÓ GENERAL I ESPECIAL

ANEXO V - SOLICITUD DE DESTINO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL

PRIMER LLINATGE PRIMER APELLIDO	SEGON LLINATGE SEGUNDO APELLIDO	NOM NOMBRE
DOMICILI DOMICILIO	LOCALITAT LOCALIDAD	CODI POSTAL CÓDIGO POSTAL
NÚM. TELÈFON Nº TELÉFONO	DNI	TORN PROMOCIÓ INTERNA TURNOS PROMOCIÓN INTERNA
		☐
		TORN LLIURE TURNOS LIBRE
		☐
		NÚMERO D'ORDRE EN EL PROCÉS SELECTIU NÚMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO
COS AL QUAL INGRESSA CUERPO AL QUE INGRESA	ESCALA	ESPECIALITAT ESPECIALIDAD

A - CODIS DELS LLOCS SOL·LICITATS PER ORDRE DE PREFERÈNCIA

CÓDIGOS DE LOS PUESTOS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.	ORDRE	CODI	EXP.
1		☐	21		☐	41		☐
2		☐	22		☐	42		☐
3		☐	23		☐	43		☐
4		☐	24		☐	44		☐
5		☐	25		☐	45		☐
6		☐	26		☐	46		☐
7		☐	27		☐	47		☐
8		☐	28		☐	48		☐
9		☐	29		☐	49		☐
10		☐	30		☐	50		☐
11		☐	31		☐	51		☐
12		☐	32		☐	52		☐
13		☐	33		☐	53		☐
14		☐	34		☐	54		☐
15		☐	35		☐	55		☐
16		☐	36		☐	56		☐
17		☐	37		☐	57		☐
18		☐	38		☐	59		☐
19		☐	39		☐	59		☐
20		☐	40		☐	60		☐

B - EXERCICI DRET D'OPCIÓ (Art. 41.7 Decret 33/1994)

EJERCICIO DERECHO DE OPCIÓN (Art. 41.8 Decreto 33/94; modificado por el Decreto 47/98)

La persona sotasignada, mitjançant aquest escrit, manifesta expressament la seva voluntat de restar en el lloc de treball que ocupa com a destinació definitiva.

La persona abajo firmante, mediante el presente escrito, manifiesta expresamente su voluntad de permanecer en el puesto de trabajo que ocupa como destino definitivo.

Conselleria / Consejería	Unitat orgànica / Unidad orgánica
Denominació del lloc de treball / Denominación del puesto de trabajo	

Palma, , de/d' , de 20

Signatura / Firma

